



Expediente: 810/21

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R C/ OXCA BASILIO DEL VALLE S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA DE COBROS Y APREMIOS CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 15/03/2023 - 05:20

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - OCXA, BASILIO DEL VALLE-DEMANDADO/A

27245530019 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara de Cobros y Apremios CJC

ACTUACIONES N°: 810/21



H20510217522

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R c/ OXCA BASILIO DEL VALLE s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 810/21.-

CONCEPCIÓN 14 de marzo de 2023.-

Encontrándose una vacante en la Sala de Documentos y Locaciones, en virtud de lo previsto por el art. 49 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y lo dispuesto por Acordada N°367/00: Intégrese Tribunal con la Dra. Maria Cecilia Menendez, Vocal de la Sala de Familia y Sucesiones.

Al Recurso de Apelación concedido el 27 de febrero de 2023: Autos para resolver (Art. 30 de la Ley 5480). NAV

Actuación firmada en fecha 14/03/2023

Certificado digital:

CN=SANTANA ALVARADO Roberto Ramón, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20125454187

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.